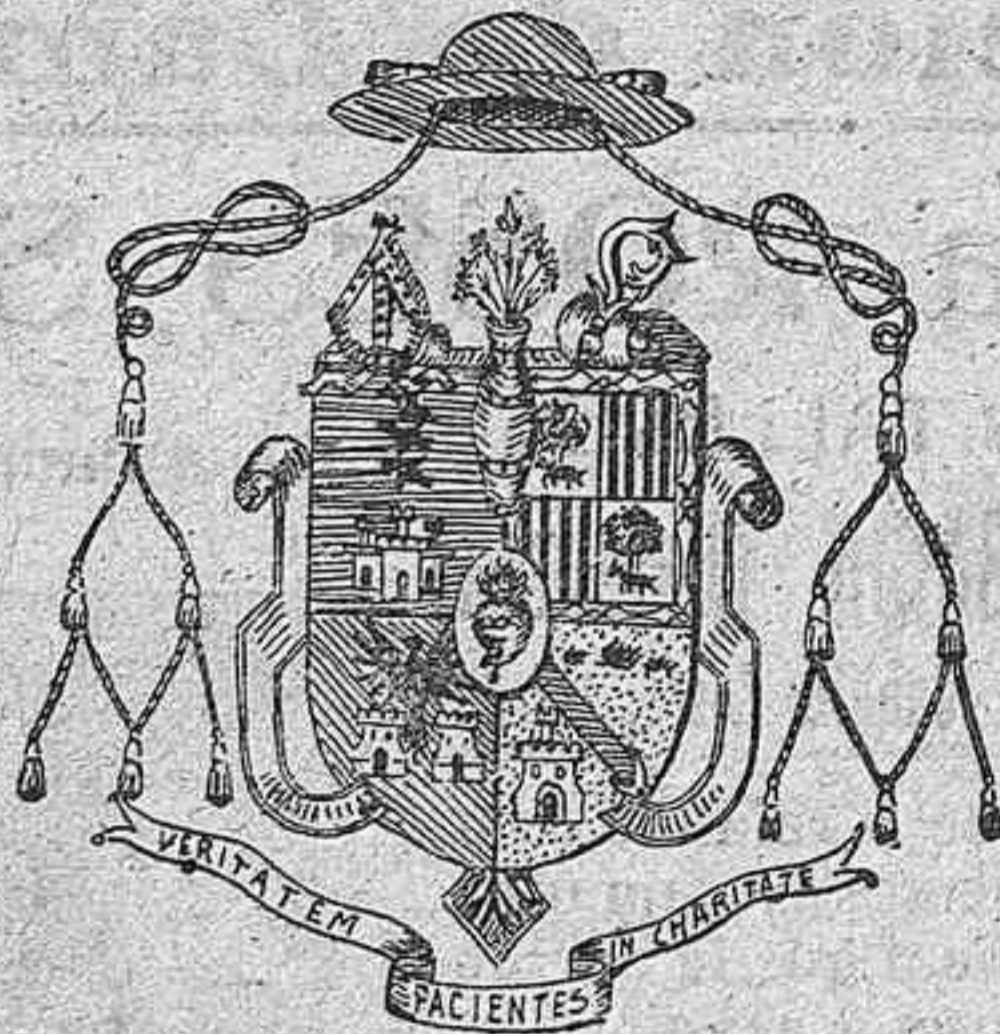


Año XI

Núm. 9

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



10 de Octubre de 1949

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Ess. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

Arte Cristiano

SE CONSTRUYEN EN MADERA Y SE DORAN ALTARES, TRONOS, ETC.

Imágenes de madera y pasta de madera enhienda - Decorados de Camarines con alegorías de Angeles y Santos - Pintura mural de Retablos y Capillas al óleo y excenografía

Especialidad en dorados

Carlos Rodríguez

Sobejano, 58. — MURCIA

Fundición de Campanas

Bautista ROSES SOLER

FUNDICION Y TALLERES

ADZANETA DE AIBAIDA (Valencia)

Despacho en VALENCIA: Joaquin Costa, 57-2.º

Casa Fundada en 1.760

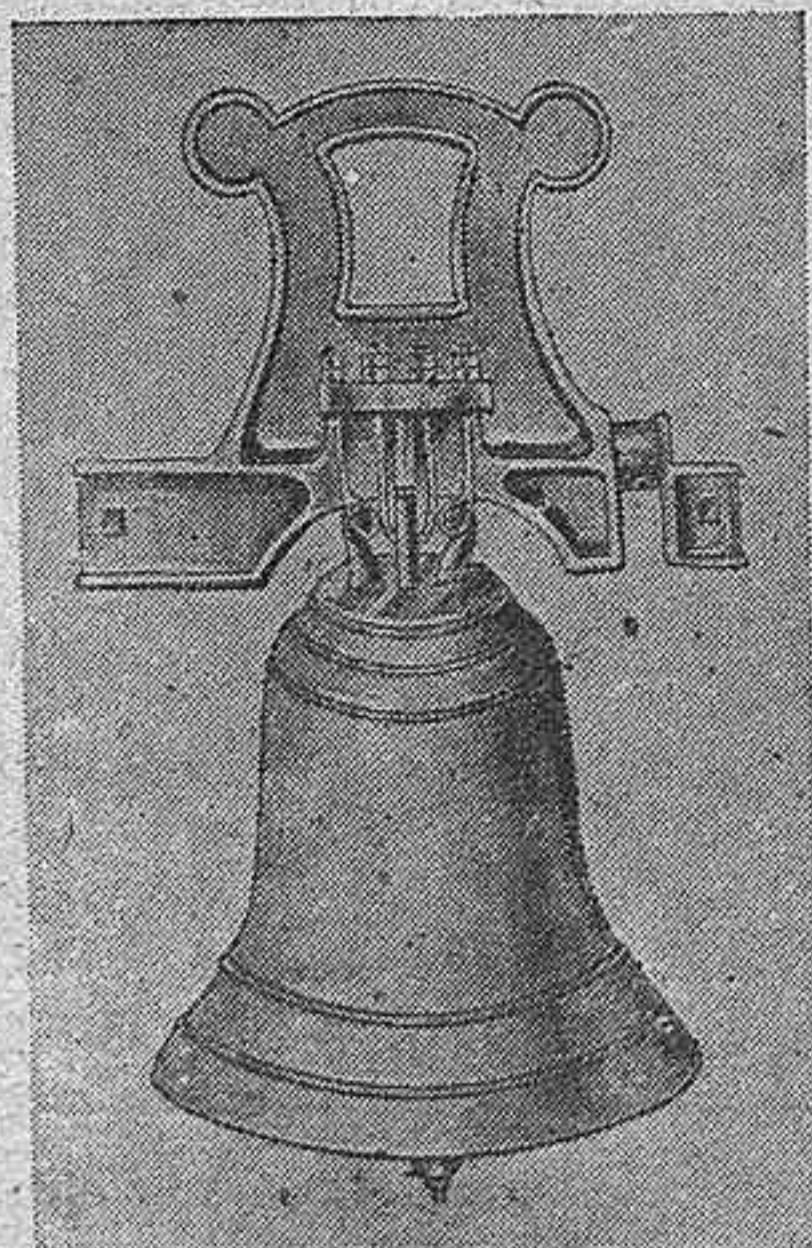
Esta su casa funde y refunde campanas de todas clases y tamaños, dándoles nota musical que le corresponde a su dimensión y peso.

Confección de yugos de madera y de hierro, con cigüeñal o sin él, lo que permite voltear las campanas con facilidad, incluso desde el interior del Templo.

También instala esta casa aparatos eléctricos, sobre juegos de campanas que existan en la torre, por sistema de botón o interruptor, fundiendo también rulos y coginetes de bronce.

GARANTIA ABSOLUTA.

PIDA NOTAS DE PRECIOS



Casa ESTRUCHA

Mayor, 19.-- ORIHUELA

Gran surtido de artículos
con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena. Estampas, con variadísimos modelos, desde 22 pesetas el millar. Incienso a 18 pesetas el kilo.

Depósito de toda clase de libros: Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.—Del Cardinal Gomá.—De Thoñ.—Libros de meditaciones.—Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritas con amenidad.

Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas. Artículos de escritorio y material escolar



BANCO
HISPANO AMERICANO
MADRID

CAPITAL: 300.000.000 ptas.
RESERVAS: 311.906.206 ptas.



Sucursal de ORIHUELA

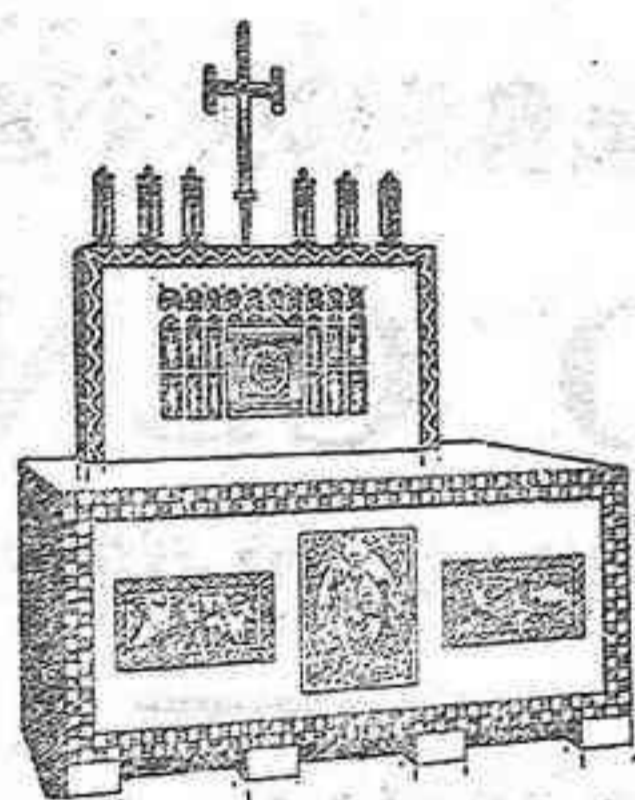
Domicilio: LOPEZ POZAS, 3

Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35
TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

VELAS

Calidades garantizadas

Marcas registradas

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Nietos de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales
con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de
duración con sujeción al Canon 1271 del vigente
Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

Sucursal en **ORIHUELA**, López Pozas, 2

**255 Sucursales y Agencias en las
principales plazas de España y Marruecos**

Capital autorizado... 200.000.000 de pesetas

Capital en circulación. 150.000.000 »

Fondos de reserva... 127.000.000 »

**Corresponsales en todas las plazas
importantes de España y del Extranjero**

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Sumario

Sección Oficial.—*Obispado de Orihuela:* Exhortación Pastoral sobre el Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, págs. 245-246-247-248-249; Mensaje de Su Excia. Mons. Costantini para el próximo Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, págs. 250-251-252; ¿Qué es el Domingo? págs. 253-254-255; Decreto sobre adquisición del Título de Maestros por el personal docente de los Colegios de Religiosos, págs. 256-257; Decreto erigiendo la Escuela del Magisterio de la Iglesia, pág. 258; Régimen de la Escuela, Normas y Plan de Estudios, págs. 259-260-261-262-263.—*Secretaría de Cámara:* Nombramientos de Personal, pág. 263; Circular núm. 8: Cooperación a la suscripción pro damnificados de la Isla de la Palma, pág. 264.—**Sección Doctrinal y Jurídica:** Pro-Vicariato General Castrense: Servicio Militar del Personal Eclesiástico, página 265; **Necrolo 1a**, pág. 266.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

Exhortación Pastoral sobre el Domingo Mundial de la Propagación de la Fe

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDAZARZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Orihuela, Prelado Doméstico de Su Santidad.

A nuestros muy amados Clero y fieles de la Diócesis.

Próxima ya la fecha del Domingo mundial de la Propagación de la Fe, oímos, una vez más, la queja angustiosa del Señor: *La mies es mucha y los obreros pocos*» (S. Mat. IX, 32): Los infieles son muchos y los misioneros pocos. Pero la misma repetición puede ser causa de que no haga efecto en nuestras almas.

Queremos, venerables hermanos y amados hijos, que las palabras del Señor penetren en vuestras conciencias, y que allí sintais el gran problema misionero: que Jesucristo haya derramado su Sangre por todos, y que más de medio mundo no lo sepa porque no Le conoce. Queremos que el «DOMUND» sea lo que el Papa quiere que sea: que en él todos oren; que a todos preocupe el problema misionero; y que se hagan inscripciones en la Obra de la Propagación de la Fe.

El momento es oportuno para convertir el mundo infiel, y las circunstancias apremiantes.

En el pasado verano conferenciaban en una capital castellana los más especializados misionólogos de varias naciones. También hablaron misioneros de la India, de la China comunista y de la China nacionalista, de la isla de Ceylán, del continente africano y de las innumerables islas del Pacífico...; unos que viven bajo el sol abrasador del Ecuador y otros que recorren los caminos helados de las zonas polares... Y todos coincidían en la importancia del momento presente. Lo mismo los grandes pensadores que los que están en tierra de misiones y viven el problema misionero en toda su sublime grandeza y en toda su dura realidad, todos coincidían en apreciar el momento presente de importancia tal que de él depende el futuro, no lejano, de los 1.400 millones de infieles.

Los infieles, principalmente las clases cultas de estos, sienten deseos de imitar la cultura cristiana. Han visto su superioridad y la insuficiencia de las falsas religiones. Es ya frase hecha que Oriente mira a Occidente. Recíprocamente el Occidente cristiano quiere llevar su cultura. Y con la facilidad de las comunicaciones, y, disminuidos los obstáculos de falsos nacionalismos, la cultura cristiana ha penetrado en naciones antes cerradas a toda predicación religiosa. Los misioneros tienen hoy grandes esperanzas.

Pero hay muchos peligros que pueden malograr estas esperanzas. En primer lugar, el Protestantismo, que se acerca a los infieles con los ingentes recursos de dinero que le proporciona su gran potencia económica, y que predica un cristianismo mutilado, desvirtuado y demasiado fácil. De otra parte, el Comunismo ha creado una falsa mística que, con la promesa de un paraíso en la tierra, intenta satisfacer el hambre de la nueva cultura. ¡Y regiones inmensas y centenares de millones de infieles van cayendo bajo su dominio!

Las naciones católicas quieren aprovechar el momento oportuno, y envían legiones de misioneros y sacrifican sus comodidades y caprichos para mandar abundantes limosnas. España no ocupa el lugar que le corresponde. Todavía no hemos formado una conciencia misionera como la tuvimos en siglos anteriores. Cuanto más se ahonda en el origen de la cultura católica extraeuropea, más se ve el origen español. Por eso más de un extranjero ha preguntado: ¿Qué hace ahora España? Nos avergüenza un poco ver que naciones europeas y americanas de menos número de católicos que España dan más vocaciones misioneras y dan más generosamente limosnas para las Misiones. Es, sin embargo, consolador ver cómo sensiblemente va creciendo en nuestra Patria el ideal misionero. Por lo que se refiere a Nuestra Diócesis, Nos complacemos en alabar el crecimiento del ambiente misionero. Nuestros Sacerdotes, Seminaristas y fieles sienten más cada día el problema; y así, cada año, es mayor el entusiasmo, más generosas las limosnas, y más numerosas las inscripciones.

Mucho han hecho ya nuestros venerables hermanos los Sacerdotes; y mucho más aún esperamos de su celo y actividad. La Parroquia es la célula primaria del Cuerpo Místico de Cristo, y por ello debe llevar entrañada una exigencia de cooperar a que todo el Cuerpo alcance su madurez; a que todo el mundo infiel se incorpore a Cristo: Que todos los fieles conozcan la Obra de la Propagación de la Fe: Que todos los fieles conozcan que el fin específico del «DOMUND» es la inscripción en la Obra Máxima de la Propagación de la Fe. La inscripción, además de la ayuda económica, es un vínculo espiritual que nos une con los misioneros y nos hace partícipes de su apostolado.

Para interpretar el pensamiento de la Iglesia en este día hemos de orar, hacer propaganda y procurar limosnas e inscripciones. ORAR. La conversión es obra sobrenatural, y por tanto necesita de la gracia. Jesucristo es Redentor Universal, y por tanto Rey también de los infieles. A todos nos llama a formar en sus filas. Los que aspiran al dominio del mundo, están perfeccionando las armas secretas. Jesucristo ha puesto en nuestras manos un arma secreta, porque se conoce poco, desgraciadamente; y eficaz porque todo lo puede: la oración. La oración que en el Antiguo Testamento derribaba murallas de Jericó con toques de trompeta y gigantes como Goliat con hondas

de cuero, nos dará ahora el poder de vencer todas las dificultades que se oponen al Reinado de Cristo en las almas de los infieles. HACER PROPAGANDA. Demos a conocer la obra para hacerla simpática, para entusiasmar con ella, para hacer que la amen. Porque no se puede querer bien lo que no se conoce o se conoce mal. DAR Y PROCURAR LIMOSNAS E INSCRIPCIONES. Sed generosos en vuestras limosnas para las Misiones. Agradecemos al Señor el beneficio de la fe, siendo generosos como los nuevos cristianos de Fernando Póo que dan proporcionalmente más que los españoles viejos cristianos. Es cierto que unas zonas de Nuestra amada Diócesis sufren crisis industrial y otras las consecuencias de plagas e inundaciones. Con vosotros lamentamos estas desgracias y pedimos al Señor que no se repitan; pero, ¿por qué no hacer con una generosa limosna una oración que pida al Señor nos libre de estas desgracias?... Procúrense también principalmente en este día inscripciones a la Obra de la Propagación de la Fe. Que este es el fin principal del «DOMUND»:

A todos os convocamos, Sacerdotes, Asociaciones piadosas y fieles, para que en este día interpretemos el sentir de la Iglesia, que es el sentir de Cristo, de que todos cooperen a la propaganda, a la limosna y, sobre todo todo, a la oración.

En cumplimiento, pues, de las consignas Pontificias para la celebración del Domingo Mundial de la Propagación de la Fe, venimos en disponer y disponemos lo siguiente:

1.º—Que el domingo, día 23 de Octubre, se celebre el DOMINGO MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE, en todas las Parroquias, Colegios, Iglesias, Asilos, Hospitales y demás centros de actividad religiosa de Nuestra Diócesis.

2.º—Que en la Santa Misa de dicho día se rece, como Colecta imperada «pro re gravi», la oración de la Misa «Pro Fidei Propagatione»; y que en la tarde se celebre en todas las Iglesias un Acto Eucarístico Misional; en el cual autorizamos a exponer solemnemente Su Divina Majestad.

3.º—Que en todas las Misas, o a lo menos en las de mayor asistencia de fieles, que se celebren el dicho día 23 de Octubre, se haga una breve instrucción a los fieles sobre la obligación que tienen de

cooperar con oraciones y limosnas a las Misiones Cáticas entre infieles; exhortándoles a que se inscriban en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

4.º—Que en todas las Misas de ese mismo día y en los cultos de la tarde se haga la Colecta propia para la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, según ya se previno y dispuso en las Prescripciones Generales para el año 1947, publicadas en el número 1 de este «Boletín» del corriente año; y que lo recaudado se envíe íntegramente a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno para darle el oportuno destino.

Para excitar más y más, venerables hermanos y amados hijos, vuestro celo misionero, y en testimonio de Nuestra perenne benevolencia, os bendecimos a todos en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu Santo †.

Orihuela 10 de Octubre de 1949.



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canciller Secretario

(Léase esta Exhortación Pastoral en las Misas de punto de todas Iglesias de la Diócesis el domingo siguiente a su recibo).

Mensaje de Su Excia. Mons. Costantini

PARA EL PROXIMO DOMINGO MUNDIAL DE LA
PROPAGACION DE LA FE. (23 DE OCTUBRE 1949)

«MALEDICIMUR ET BENEDICIMUS» (I Cor. 4, 12)

(Nos maldicen y nosotros bendecimos)

El apostolado misionero en Africa, en su avance acelerado y vigoroso, está cosechando mieses cada vez más copiosas. Florecen en todas partes las obras de caridad y de educación, y en particular, los seminarios del clero indígena, fundamento de las más hermosas esperanzas.

Igualmente en la India, el apostolado cristiano se está coronando del más codiciado y sazonado fruto, que consiste en pasar las Misiones de los sacerdotes extranjeros a las del clero indígena, permaneciendo, sin embargo, aquéllos en el mismo puesto para seguir prestando su colaboración a los Obispos indios. Éxito éste magnífico, en el cual, como decía San Juan, el sembrador y el cosechador—en nuestro caso, el apóstol extranjero y el sacerdote nativo—participan del mismo gozo común (*ut et qui seminat simul gaudeat et qui metit.* Jo. 4,36).

En cambio, en ciertos lugares del Extremo Oriente, la Iglesia misionera sufre y sangra como en los tiempos de las Catacumbas. De aquellos campos devastados se alza hoy un grito de dolor, una afirmación de fe, una demanda de ayuda espiritual y material. El Cuerpo Místico de Cristo sufre; y si un miembro está herido se resienten todos los demás.

Maledicimur et benedicimus. — Gloriamur in tribulationibus (Rom. 5,3); decía también San Pablo. Estas sublimes palabras las viven hoy día nuestros admirables misioneros: somos objetos de maldición, pero bendecimos a todos; las tribulaciones son nuestra gloria.

Nos escribe un anciano Obispo: «No sabemos qué suerte correremos, tanto nosotros como nuestras obras. Estamos en las manos de Dios. Confieso que la esperanza del martirio sonríe a muchos. Si esta

gracia nos estuviese reservada, prometo que pediré en el cielo por todos vosotros, dirigentes y bienhechores de las Obras Misionales Pontificias».

Otro Obispo se expresa en estos términos: «Hasta el presente una parte de la diócesis se hallaba bastante libre. Pero hoy ha caído en poder del enemigo. ¡Que la Divina Providencia tenga piedad de mis hijos y de los sufrimientos de misioneros y cristianos! Después de todo, Dios es Padre Bueno, y nada de lo que por El se sufre puede quedar sin premio. ¡Que el Señor sea siempre bendito! Los sacerdotes, confinados primero en sus residencias, no podían ya mantener contacto con sus fieles ni ejercer ministerio alguno; luego se les arrojó de sus casas, se les encerró en duras prisiones, y por último, fueron expulsados del territorio. Alguno ha muerto a consecuencia de los sufrimientos soportados en las cárceles; un sacerdote indígena ha sucumbido valientemente como un mártir en medio de atroces torturas. Nuestros seminaristas se han dispersado, pero han resistido magníficamente los embates para hacerles apostatar.

«Algún que otro sacerdote indígena, escondido, puede todavía llevar a cabo un poco de labor pastoral. De 40 residencias, seis fueron pasto de las llamas y están casi completamente destruídas, mientras que 31 han sido saqueadas y expoliadas de tal modo que no quedan sino las paredes. Todo cuanto la Iglesia poseía ha sido robado. Hasta los libros y los registros han desaparecido. Los prófugos están en la miseria más extrema. Con todo, confiamos en Dios y en el socorro de los hermanos más afortunados. No cesamos, con nuestras oraciones y ayunos, de implorar que pase el huracán, para darnos de nuevo al trabajo y reparar tanta ruina».

Un tercer Obispo nos escribe: «Todos, sacerdotes y religiosas, permaneceremos en nuestro propio puesto, mientras nos sea posible, pues ésta es la voluntad de la Santa Sede, y por lo tanto, la de Dios.

«Casi toda la diócesis está en manos del enemigo, que se apropia de todo lo que el pueblo posee.

«Ocho de mis sacerdotes se hallan en territorio ocupado y encuentran muchas dificultades. Un excelente joven sacerdote indígena que llevaba hasta hace algunas semanas las riendas de una Misión en territorio enemigo, fué arrancado violentamente del altar antes de la

consagración, conducido a los tribunales y acusado de traidor. Supo defenderse bien, y por fin lo dejaron libre.

«Que los sacerdotes, las religiosas y los estudiantes de Roma recen por nosotros».

He querido citar la palabra viva de tres Prelados; pero pecaría de prolijo si fuese a referir las tremendas descripciones que llegan a Propaganda: devastaciones, fugas, deportaciones, dispersión de los seminaristas, desbandada de los cristianos, rapiñas, asesinatos, muertes por inacción, etc.

No obstante, si la carne está enferma, el espíritu se mantiene dispuesto. Sobre las tinieblas de esta inhumana y amplia persecución, brilla la luz del espíritu. Ni siquiera una palabra de odio o de desaliento ha llegado a Propaganda, sino siempre expresiones de profunda piedad. *Maledicimur et benedicimus*.

En Propaganda no estamos en contacto sólo con los problemas de orden material; palpamos también las realidades sobrenaturales.

La Iglesia sufre y ora, espera y resiste. Un Obispo indígena, para poder permanecer entre sus diocesanos, se ha disfrazado de vendedor de *tufu* (especie de queso hecho con legumbres); otros sacerdotes se dedican a oficios comunes: el uno, hace de fotógrafo ambulante, el otro, de barbero, etc. Por la noche se reúnen en alguna apartada localidad y administran los sacramentos a sus fieles.

El Santo Padre Pio XII, en cuyo corazón arde la gran piedad de la Iglesia misionera, ha concedido amplios indultos para la celebración de la Santa Misa. Se reproducen exactamente las escenas de las Catacumbas.

Sobre mis hombros pesa el honrosísimo deber de hacerme eco de las súplicas de nuestros queridos misioneros. Nunca como en estos tiempos merecen ellos nuestra ayuda. Me dirijo a la Unión Misional del Clero para transmitir en nombre de Propaganda un saludo de veneración a los Obispos del mundo católico, a las Direcciones Nacionales de las Obras Misionales Pontificias y a los sacerdotes todos, como a providenciales sustentadores de las Obras de cooperación misional. En nombre de todos los misioneros, vaya a ellos el testimonio del más profundo agradecimiento por la inexhausta caridad de sus oraciones y limosnas.

¿QUE ES EL DOMUND?

Pío XI, el año 1926, dispuso que el penúltimo domingo de Octubre se fijara en todo el mundo como una Jornada de oración, propaganda y limosnas en favor de las Misiones. El DOMUND tiene, por consiguiente, tres finalidades: **ORACION:** La obra de las Misiones es una obra sobrenatural y de nada sirven otras actividades si Dios no derrama su gracia sobre los misioneros y los infieles. El Cardenal Van Rossum, en 1931, siendo Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, indicó con claridad el primer objetivo del DOMUND: «El primero y principal fin sea el de rogar al Señor de la mies, ofreciendo para ello la Sagrada Comunión». **PROPAGANDA:** Si los fieles no ayudan moral y materialmente más a las Misiones es porque las desconocen. Pío XI quiso que con motivo del DOMUND se intensificara en todas las diócesis, parroquias y entidades católicas la propaganda misional, por medio de la predicación de círculos, conferencias, artículos, carteles, etc., etc. Monseñor Salotti, Secretario de Propaganda Fide, en 1932 escribía estas palabras en el mensaje oficial del DOMUND: «Sea una jornada de propaganda activa e intensa... Dispóngase el Clero y los seglares, en noble pugilato, a difundir el conocimiento de la Obra misionera... Que cada cristiano en este día sea un propagandista del ideal misionero». **LIMOSNA:** El tercer fin del DOMUND (no el primero) es recabar de los fieles fondos para las Misiones.

LA OBRA DE LA PROPAGANDA DE LA FE.

El DOMUND, por lo que se refiere a las limosnas, no es una jornada instituída sin precisar el destino de los donativos para las Misiones. En ese día «todas las limosnas han de ir a engrosar el cauce oficial que tiene la Iglesia para ayudar a las Misiones en general. Este cauce es la «Obra Pontificia de la Propagación de la Fe». El rescripto pontificio que instituye el DOMUND dice claramente, que dicha jornada es «para proporcionar ocasión propicia para dar

a conocer cada vez mejor la Obra de la propagación de la Fe, promoviendo las inscripciones en la misma y solicitando la limosna para las Misiones». Y el Consejo Superior de la Obra precisó más esta disposición con las siguientes palabras. «El Día de las Misiones en octubre está instituido en *beneficio exclusivo de la Obra de la Propagación de la Fe*».

Además de las colectas, la celebración del DOMUND, según la mente del Papa, tiene por objeto promover una amplia campaña de «suscripciones» permanentes a la Obra de Propagación de la Fe. Así lo dice el Consejo Superior General: «Los Consejos Centrales y Diocesanos en la Propaganda del Día Universal de Misiones insistan con todos los medios en la necesidad absoluta de que los fieles se inscriban en la obra «de la Propagación de la Fe»; recaben la atención de todos los amigos de la Propagación de la Fe sobre la verdadera naturaleza del Día Misional, a fin de evitar que sea exclusivamente una jornada de colectas, con grave daño para la Obra misma, cuyo origen y vitalidad estriban en la inscripción regular de los asociados».

EL DOMUND DEL AÑO SANTO.

Este año el DOMUND va a tener una característica especial. La Iglesia entera se dispone a rendir homenaje al Santo Padre con motivo del Año Santo. Entre las grandes inquietudes del Papa está el problema de las Misiones. La jornada del DOMUND instituida en favor de la Obra de la Propagación de la Fe ofrece a los católicos una buena oportunidad para ofrecer al Papa un grandioso homenaje misional entregando sus donativos a la Obra Misional Pontificia de la Propagación que es el órgano oficial del Santo Padre para ayudar a las Misiones. Ningún cauce mejor para este homenaje misional que esta Obra Pontificia y universal, por medio de la cual el mismo Romano Pontífice atiende a las múltiples necesidades del mundo misionero.

LA CAMPAÑA DEL SOBRE.

Para dar a este homenaje misional una expresión más concreta y una difusión más amplia, la Secretaría del DOMUND lanza este año la «Campana del sobre» por medio de la cual quiere proveer de los sobres del DOMUND a todos los católicos españoles, a fin de que cada uno entregue su donativo extraordinario para el DOMUND del Año Santo. Si nunca puede un católico negarse a entregar su donativo para las Misiones, mucho menos este año, en que el DOMUND tiene una nota simpática y cordial como pocas. Es preciso por lo tanto que la «campana del sobre» tenga resonancia plena en toda España, invadiendo las parroquias, los hogares, los Colegios, los centros de la Cruzada Misional de Estudiantes, los cuadros de la A. C. y de otras entidades similares, los Seminarios, Hospitales, Sanatorios, etc. etc. No basta dar; es preciso dar forma plástica a nuestra generosidad por medio de los sobres del DOMUND.

EL DOMUND EN ESPAÑA

La gran Jornada Misionera crece de año en año, según lo demuestran las siguientes cifras de la recaudación total del DOMUND:

1939.....	421.887'06	ptas.	1944	2.989.285'69	Ptas.
1940.....	517.895'64	»	1945.....	3.882.741'30	»
1941.....	856.433'80	»	1946.....	4.883.858'65	»
1942.....	1.627.204'42	»	1947	6.135.557'10	»
1943	2.304.512'40	»	1948	7.298.668'79	»

Sin embargo, queda todavía un amplio margen para la generosidad misional. Solamente en Madrid se gastan cada domingo, en diversiones, unos tres millones de pesetas. Y hay partidos de fútbol que proporcionan ingresos de un millón y medio de pesetas. Se puede dar más, mucho más para las Misiones. Los siete millones del DOMUND son poca cosa. Cada español dió 0'25 ptas. para la Obra de la Propagación de la Fe. En cambio para tabaco, dió ¡64 pesetas! durante el año 1948.

DECRETO

sobre adquisición del Título de Maestros por el personal docente de los Colegios de Religiosos

La Disposición 12^a Transitoria de la Ley de Educación Primaria vigente, de fecha 17 de Julio de 1945, autoriza el ejercicio de la Enseñanza en las Escuelas de la Iglesia a los carentes del título de Maestros, pero sólo por un período de siete años; que, naturalmente, termina en julio de 1952.

A partir, pues, de esa fecha, y en conformidad con el artículo 25 de la expresada Ley, para que las Escuelas de la Iglesia; es decir, «las organizadas, sostenidas, y regidas por ella o por sus instituciones docentes canónicamente aprobadas», puedan tener el carácter de reconocidas a los efectos legales o de subvencionadas en su caso, es necesario que el personal docente de las mismas posea el Título Profesional de Primera Enseñanza.

Para facilitar a los Religiosos y Religiosas la obtención de dicho Título, se están creando en muchas Diócesis *Escuelas del Magisterio de la Iglesia*, en virtud del derecho reconocido por el artículo 62 de la mencionada Ley del Estado.

El Título de Maestro que otorguen dichas *Escuelas del Magisterio de la Iglesia* servirá para el ejercicio de la Enseñanza en las Escuelas primarias de la misma Iglesia y en las de Patronato de carácter religioso. Para que pueda servir en el ejercicio de la enseñanza en las Escuelas Primarias Nacionales y en las de Patronato no religioso, deberán los titulados por la Iglesia aprobar un examen de conjunto ante un Tribunal formado por un Presidente, miembro del Consejo Nacional de Educación, un Profesor de la Escuela del Magisterio del Estado y otro Profesor de Escuela del Magisterio de la Iglesia.

De acuerdo con estos principios, hemos determinado crear en esta Nuestra Diócesis una Escuela del Magisterio de la Iglesia, a cargo de las Religiosas de Jesús María, en el Colegio que esta Congregación tiene establecido en esta ciudad de Orihuela; para lo cual ya se elevó a su tiempo el oportuno expediente a la Excma. Comisión Episcopal de Enseñanza para su aprobación.

En esta Escuela podrán cursar los Estudios del Magisterio cuantas Religiosas lo deseen; así como también las señoritas seculares que quieran habilitarse para poder enseñar en los Colegios de Religiosas o de Patronato religioso, y aún adquirir el Título Profesional civil, mediante el examen de conjunto arriba mencionado.

En conformidad, pues, con lo expuesto venimos en disponer y disponemos lo siguiente:

1.º Todo el personal docente de las Comunidades Religiosas de la Diócesis, de uno y otro sexo, deberá estar en posesión, en julio de 1952, del Título oficial de Maestro, adquirido en alguna de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia o del Estado.

2.º Se exigirá el mismo requisito, a partir de dicha fecha, para todas las personas seculares que enseñen en los Colegios de Religiosos o Religiosas.

3.º Las Religiosas, sobre todo, deben preferentemente adquirir dicho Título en alguna de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia, como ambiente más adecuado para su estado y condición.

Ocioso Nos parece, por lo demás, ponderar y encarecer la necesidad del cumplimiento de estas Nuestras disposiciones.

Dado en Orihuela a 10 de Septiembre de 1949



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el Obispo, mi Señor,

Dr. José Sanfeliu, Arcediano,
Canciller Secretario

DECRETO

erigiendo la Escuela del Magisterio de la Iglesia en el Colegio de Religiosas de Jesús María de Orihuela

En virtud del Dictamen favorable emitido por la *Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa y Catequística*, Asesora de la *Jerarquía Eclesiástica* en cuestiones de enseñanza, a tenor de las Normas emanadas de la Santa Sede y de lo dispuesto por la *Ley de Educación Primaria del Estado*, de 17 de julio de 1945, artículo 62, B; y en uso de Nuestra autoridad y jurisdicción; venimos en erigir y por el presente erigimos la *Escuela del Magisterio de la Iglesia*, titulada «de *Jesús-María*» en el Colegio de Religiosas de Jesús María de esta ciudad de Orihuela, que estará regentada por las Religiosas de la expresada Congregación.

Dado en Orihuela a 15 de Septiembre de 1949



† JOSE, Obispo de Orihuela

Por mandato de Su Excia. Rvda., el Obispo, mi Señor,
Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canciller Secretario

Escuela del Magisterio de la Iglesia "de Jesús María", del Colegio de Religiosas de Jesús-María de Orihuela.

Sean por siempre alabados Jesús y María.

REGIMEN DE LA ESCUELA, NORMAS Y PLAN DE ESTUDIOS

1.º—Reconociendo la Ley del 17 de Julio de 1945, en su artículo 62, la potestad de la Iglesia para organizar Escuelas del Magisterio por medio de sus Instituciones docentes, se crea en la Diócesis de Orihuela, a cargo de las Religiosas de Jesús-María, una Escuela del Magisterio de la Iglesia para Religiosas y seglares.

2.º—La Escuela del Magisterio de Jesús-María de Orihuela concederá dos clases de títulos: de Maestra de Enseñanza Primaria y de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos.

El primero facultará para la Enseñanza Primaria en las Escuelas de la Iglesia; el segundo para la Enseñanza de Párvulos y grados de iniciación en las mismas Escuelas.

3.º—Para obtener el título de Maestra de Enseñanza Primaria será necesario aprobar tres cursos, previo el exámen de ingreso.

4.º—El exámen de Ingreso se convocará con la antelación necesaria y se verificará ordinariamente en la segunda quincena de Septiembre ante un tribunal constituido por profesores del Centro.

5.—Para ser admitida a este exámen se requiere:

- A) Tener 14 años cumplidos o cumplirlos dentro del mismo año
- B) Tener aprobados los cuatro primeros cursos de Bachillerato.
- C) Haber formalizado la matrícula en el plazo y forma que determine la Dirección de la Escuela.

6.º—El exámen se solicitará mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a la directora del Centro, de puño y letra de la interesada.

A la instancia acompañarán los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Partida de Bautismo.

c) Certificado de haber aprobado los cuatro cursos de Bachillerato.

d) Certificación facultativa de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le impida el ejercicio de la Enseñanza.

e) Tres fotografías tamaño carnet.

7.º—En concepto de derechos de exámen, se abonará la cantidad de 25 pesetas. Por libro de calificación escolar y carnet y timbres 75 ptas.

8.º—El exámen de Ingreso constará de los siguientes ejercicios.

a) Análisis sintáctico, que comprenderá el estudio y la clasificación de cada una de las frases que contenga un párrafo dictado de antemano; elementos de las mismas; análisis morfológico, prosódico y ortográfico.

Este ejercicio será por escrito.

b) Ejercicio de Relación sobre un tema de Religión y otro de Historia o Geografía. Estos ejercicios serán leídos por la alumna ante el Tribunal.

c) Resolución de dos problemas de matemáticas.

d) Traducción directa del francés.

e) Un ejercicio de labores.

La extensión que se debe exigir en estos ejercicios será tal que permita acreditar, mediante una prueba de madurez, los estudios de los cuatro primeros años de Bachillerato.

NOTA: Como orientación pueden utilizarse los Cuestionarios para el Exámen de Ingreso publicados en el B.O. del 25 de Julio 1947.

La calificación de estas pruebas se hará en conjunto con la de «apta» y «no apta».

9.ª—Las alumnas aprobadas en Ingreso podrán realizar la inscripción para el primer curso desde el 30 de Septiembre al 10 de Octubre. Las que hubieren obtenido dispensa de escolaridad del 15 al 30 de Abril.

La inscripción para los cursos 2.º y 3.º se hará todos los años en la primera quincena de Septiembre y segunda de Abril, respectivamente.

10.—El importe de los derechos será como en las Escuelas

Oficiales del Estado, abonando en este concepto, y en el de carnet y timbre, 150 pesetas.

11.—El primer curso comprende las siguientes materias:

Religión—Psicológica General—Lógica y Ética—Pedagogía General—Lengua Castellana y su metodología—Matemáticas y su metodología—Ciencias Naturales y su metodología—Fisiología e Higiene—Puericultura—Dibujo y Caligrafía—Lengua Francesa—Trabajos manuales—Laboras y Enseñanzas de Hogar—Gimnasia y Juegos—Música y Cantos Escolares.

Segundo Curso:

Religión—Ontología—Historia de la Filosofía—Psicología—Didáctica—Lengua Castellana y su metodología—Historia y Geografía y su metodología—Cuestiones sociales y económicas—Dibujo y Caligrafía—Lengua Francesa—Trabajos manuales—Laboras y Enseñanzas de Hogar—Gimnasia y juegos—Música y cantos escolares—Prácticas de Enseñanza.

Tercer Curso:

Religión—Historia de la Pedagogía—Pedagogía catequística—Pedagogía de anormales—Literatura Castellana—Organización escolar—Dibujo y Caligrafía—Trabajos manuales—Lengua Francesa—Laboras y Enseñanzas de Hogar—Gimnasia y juegos—Prácticas de Enseñanza—Música y cantos—Cursos de iniciación profesional.

12.—La dispensa de escolaridad corresponde al Preiado de acuerdo con la Dirección de la Escuela, teniendo en cuenta la edad, estudios realizados y grado de madurez de las aspirantes.

13.—Las alumnas que hayan obtenido dispensa de escolaridad verificarán las pruebas de suficiencia ante un tribunal señalado por la Dirección de la Escuela y aprobado por la Jerarquía Eclesiástica. En las mismas condiciones verificarán sus exámenes en el mes de Septiembre las alumnas que no hayan obtenido la suficiencia en todas las asignaturas en el plazo ordinario.

14.—Para facilitar a las alumnas Religiosas la rápida adquisición del título de Maestra, durante el plazo que determine la Jerarquía Eclesiástica, se dispensará a esta clase de alumnas de los cuatro cursos de Bachillerato siempre que reúnan las siguientes condiciones:

A) Haberse dedicado a la Enseñanza durante un plazo no inferior a tres años.

B) Acreditar este extremo mediante certificado firmado por la Superiora respectiva.

C) Haber verificado con éxito las pruebas prescritas para todas las alumnas.

15.—Las pruebas para la aprobación de cada asignatura serán determinadas por el Profesor de la misma de acuerdo con la Dirección de la Escuela. Las alumnas suspensas en alguna asignatura podrán verificar nueva prueba de la misma en los exámenes extraordinarios de Septiembre. La alumna que haya quedado suspensa en Junio en más de cuatro asignaturas, habrá de repetir curso.

16.—Terminados los tres cursos y antes de expedírseles el Título, realizarán un exámen de Reválida.

17.—Para obtener el Título de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos será necesario aprobar dos cursos con arreglo al plan de Estudios que se indica.

18.—El exámen de Ingreso para estas alumnas constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicio escrito: Desarrollo de un tema sobre Religión, Historia o Geografía. Resolución de dos Problemas de Matemáticas.

Ejercicio oral: Lectura de un párrafo señalado por el Tribunal; análisis morfológico y sintáctico del mismo. Contestar a preguntas sobre temas de Religión, Historia, Geografía y Ciencias de la naturaleza.

Ejercicio práctico: Ejercicio de labores.

NOTA: La extensión de las materias será la correspondiente al grado superior de la Enseñanza Primaria.

19.—El Primer Curso comprenderá las siguientes materias: Religión—Pedagogía General—Organización escolar—Pedagogía del Párvulo—Lengua Castellana y su metodología—Matemáticas y su metodología—Ciencias Naturales y su metodología—Fisiología e Higiene—Puericultura—Dibujo y Caligrafía—Trabajos manuales—Labores—Gimnasia y juegos—Música y cantos escolares.

Segundo Curso:

Religión y su metodología—Psicología y Didáctica—Metodología especial de Escuelas Maternales y de Párvulos—Lengua Castellana y su metodología—Historia y Geografía y su metodología—Dibujo y Caligrafía—Trabajos manuales—Música y cantos escolares—Prácticas de Enseñanza.

20.—Terminados los dos cursos y antes de expedírseles el Título realizarán un exámen de Reválida.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Nombramientos de Personal

Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, mi Señor, ha tenido a bien hacer los siguientes:

Cura Ecónomo de Aparecida, Rvdo. Sr. Don Francisco Espinosa Torregrosa;

Cura Ecónomo de Aguas de Busot, Rvdo. Sr. Don Jesús García Noguera;

Capellán del Preventorio Infantil Antituberculoso de Aguas de Busot, Rvdo. Sr. Don Jesús García Noguera;

Cura Ecónomo de La Marquesa, Rvdo. Sr. Don Luis Escoto Loba.

Coadjutor de la Parroquia de San Juan Bautista de Benalúa de Alicante, Rvdo. Sr. Don Liberato Rovira Giner.

Orihuela 10 de Octubre de 1949.

Dr. José Sanfeliu, Arcediano,
Canc.-Srio.

Circular núm. 8

Cooperación a la suscripción pro damnificados de la Isla de la Palma

Su Excia. Rvdma., el Obispo de la Diócesis, ha recibido de la Jefatura Provincial del Movimiento una hermosa Circular del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia y Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., en la que hace un llamamiento al patriotismo de todos los súbditos de su jurisdicción para que socorran con sus donativos a los hermanos de la isla de La Palma en el Archipiélago canario damnificados por la terrible erupción del volcán de Cumbres Viejas, cuyo relato conmovió profundamente a todos los españoles; con ruego de darle publicidad entre sus fieles diocesanos, a fin de conseguir engrosar los fondos de la suscripción abierta en la Tesorería Provincial del Movimiento en favor de aquellos isleños afectados por la referida catástrofe.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado, pues, secundando la iniciativa del digno Sr. Gobernador de la Provincia, por medio de esta Circular de su Secretaría de Cámara y gobierno, ruega encarecidamente a los Sres. Curas y Encargados de Iglesias del Obispado muestren el mayor interés en hacer patente a los fieles por los medios que la discreción les sugiera, el deber de caridad cristiana y de sincero patriotismo que les incumbe de ayudar económicamente a dichos sus hermanos damnificados; los cuales, apesar de la generosa ayuda del Estado, no pueden ser plenamente compensados de las cuantiosas pérdidas sufridas, que han destrozado moral y materialmente sus hogares, sin la cristiana y patriótica aportación de sus hermanos los españoles.

Al mismo tiempo pueden indicar los Sres. Curas y Encargados de Iglesias a los fieles que sus donativos los recibirán en la Tesorería Provincial del Movimiento, sita en la calle de Sevilla, núm. 2 de la ciudad de Alicante, donde pueden remitirlos.

Orihuela 10 de Octubre de 1949.

Dr. José Sanfelú, Arcediano,
Canc.-Srio.

Sección Doctrinal y Jurídica

Pro-Vicariato General Castrense

SERVICIO MILITAR DEL PERSONAL ECLESIASTICO, SECULAR Y REGULAR, QUE AGOTE LAS PRORROGAS DE SEGUNDA CLASE

El Estado Mayor Central del Ejército, en escrito de 22 del actual, dice a esta Subsecretaría lo siguiente:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha se dice a las Autoridades Militares Regionales lo siguiente: «Acordado, en principio, que los seminaristas y los novicios de los Institutos Religiosos puedan retrasar, en tiempo de paz, la incorporación a filas, solicitando prórroga de segunda clase hasta que, según la condición de cada individuo, reciban las órdenes sacerdotales o emitan sus votos, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Sr. Ministro ha resuelto que, hasta tanto se promulguen las disposiciones oportunas, todo el personal eclesiástico, tanto secular como regular, que agote las prórrogas prescritas en el Reglamento de Reclutamiento, quede autorizado para solicitar anualmente las ampliaciones necesarias hasta alcanzar la orden del presbiterado o emitir los votos correspondientes, ello sin perjuicio de disfrutar en su caso de los beneficios que confiere el artículo 325 del mencionado Reglamento. (1) Los eclesiásticos que, procedentes de reemplazos anteriores, deban unirse al de 1949 por las causas indicadas podrán dirigir las instancias pertinentes a los Jefes de las Cajas de Reclutas a que pertenezcan, hasta el 15 del próximo mes de octubre. Al finalizar dicho mes los expresados Jefes darán cuenta a este E. M. C. del número de solicitudes que hayan sido resueltas favorablemente por las Juntas de Clasificación y Revisión respectivas.—A las instancias deberán acompañar los interesados un certificado expedido por el Director del Seminario o Superior del Convento respectivo, acreditando el número de años que faltan a aquellos para terminar su formación religiosa.—Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos, significándole que por el Provicariato General Castrense de este Ministerio se circularán las consecuentes comunicaciones para difusión de esta resolución ministerial entre el Episcopado Español y Superiores Provinciales de las Ordenes y Congregaciones religiosas.—«Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de la Dirección General de Reclutamiento y Personal y Provicariato General Castrense, debiendo este último Organismo dar urgente cumplimiento a lo que se ordena». *Sellado y Rubricado.*

(1) Nota de la R.—El art. 325, que se cita, consigne el derecho de los que se ordenen de Presbítero o pedir el diferir el servicio militar hasta que cumplan la edad de treinta años.

Necrología

El día 27 del pasado mes de septiembre falleció piadosamente en el Hospital Provincial de Alicante, después de penosísima enfermedad, sufrida con espíritu sacerdotal, el presbítero de esta Diócesis Rvdo. Sr. D. José Salvador Carratalá Lledó, a la edad de 69 años.

El finado nació en la ciudad de Alicante y cursó los estudios eclesiásticos en este Seminario Diocesano de Orihuela. Ordenado sacerdote, joven aún, obtuvo por oposición un beneficio con carga de Sochastre en la Insigne Iglesia Colegial de su ciudad natal; siendo por todos celebrada su hermosa, potente y bien timbrada voz de barítono.

Desde el año 1914 estaba en posesión del referido beneficio, que supo desempeñar dignamente. Sin embargo, a partir de la liberación residió varios años, con licencia del Excmo. Prelado de la Diócesis, en el pueblo de Cuatretondeta, de la provincia de Alicante y de la archidiócesis de Valencia, regentando la parroquia de dicho pueblo, para buscar en un clima de altura el restablecimiento de su quebrantada salud.

Reintegrado luego a su Diócesis, con el mismo fin, ha venido regentando la parroquia de La Marquesa en el campo de Orihuela y Almoradí hasta su última enfermedad, con dispensa de la residencia coral de su beneficio obtenida por Rescripto Pontificio.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido por su alma las acostumbradas indulgencias.

R. I. P.



APOSTOLADO MUSICAL

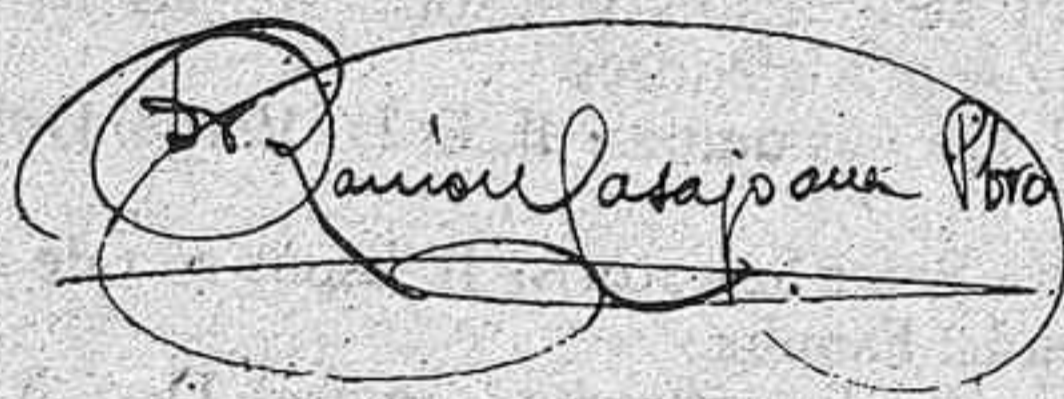
Rdo. Dr. Ramón Casajoana y Casajoana, Pbro.
Campmany, 68 - SABADELL (Prov. Barcelona)

Al frente de la Parroquia de Las Gunyolas de Avinyonet, sentí la necesidad de proporcionar al Pueblo Fiel y a las Parroquias música sencilla y religiosa, y un obligado y providencial reposo en Sabadell, me ha permitido seleccionar y ofrecer música de diferentes épocas y estilos, escrita desde el 1929 al 1948.

La buena acogida otorgada a mis 12 primeras ediciones por los Párrocos, Maestros y Comunidades Religiosas de Cataluña y provincias, me ha estimulado a la edición de nuevas obras musicales, en conjunto 69 Ops. que presento catalogados en 5 Series. A. B. C. D. E.

No se trata de escribir música cerebral y fría, sino siempre como *Apostolado Musical-Sacerdotal*, y experimentada gran parte de la misma entre mis feligreses a los que dediqué la «La Misa de San Salvador de Las Gunyolas» escrita en estilo gregoriano popular.

Un grato recuerdo a los que fueron mis Maestros de Armonía, Contrapunto y Composición: Agustín Oriol, en Barcelona; Césare Dóbici, en Roma y José M^a Beobide, en Pamplona.



Sírvase entregar el presente folleto a persona que le pueda interesar.

JUICIOS CRITICOS DE LAS «OBRAS MUSICALES»

J. Lamote de Grignon. - La vena melódica de Mosén Ramón Casajoana, posee la no común virtud de venir saturada de la ingenuidad de lo auténticamente popular, dentro de un ambiente evocador de lo gregoriano.

Esta música me hace pensar en la pastorcilla ingenua y grácil que, sin más adorno que unos brotes de tomillo y unas flores de retama, va a postrarse ante nuestra amada Moreneta, para ofrendarle su sencillo amor y su profunda devoción.

José M.^o Ruera, Director del Orfeón Femenino de Granollers. - En las composiciones a voces solas, la polifonía se desarrolla libre. Las voces se imitan y se cruzan, y forman amenudo un todo delicioso. Algunas obras son de un sabor y sentimiento inefable y emocionan por su unción.

Enrique Ribó, Director de la Capilla Clásica Polifónica de Barcelona. - Compositor de fina sensibilidad, sabe hallar siempre la melodía y la armonía adecuada al texto. Sus obras polifónicas son de construcción perfecta con naturalidad en el movimiento de las voces.

P. Antonio Massana, S. I. De fino y severo estilo musical, incorpora en una perfecta escritura contrapuntística, el espíritu gregoriano y popular bellamente hermanados. Su música es siempre sincera y hondamente sentida.

Cuarteto Vocal Orpheus de Barcelona. - En el género polifónico, muestra un acusado dominio del contrapunto, con perfecta y sólida arquitectura constructiva que nos recuerda a los clásicos polifonistas de los siglos XV y XVI.

APOSTOLADO MUSICAL

Catálogo de las Obras publicadas (aprobadas por la C. D. de M. S. de Barcelona)

SERIE A. Música religiosa sencilla. Para las Parroquias y Comunidades Religiosas. (a una voz: textos castellano y catalán) 29 opúsculos.

	Número de ejemplares
Op. 1. Señor aquí estoy. Campaña pro Seminario «Grano de trigo» y Comunión.	4 Ptas.
Op. 2. No me mueve mi Dios. Texto de S. Frco. Javier. Penitencia y Comunión.	4
Op. 3. I. Despedida a María. Mes de Mayo; II. Les colometes. Comunión.	4
Op. 4. Tres villancicos (Tres Nadalenques) I. Duérmete Niño hermoso. II. Allí en el portalito III. Por cuna tiene un pesebre	4
Op. 5. Villancico (Cançó Nadalenca). Propia para los Belenes	4
Op. 6. Colección de tres Avemarias. De sabor Popular. Mes de María	4
Op. 7. Tres trisagios a la Santísima Trinidad. A dos coros	4
Op. 8. Tres trisagios a la Santísima Virgen. Hijas de María.	4
Op. 9. Oh Verge de Montserrat. Visita Espiritual a la Moreneta.	4
Op. 10. Tota vostra. Comunión y visita al Santísimo.	4
Op. 11. Ja sento gran benestar. A María y Mes de Mayo.	4
Op. 12. Les vostres plantes. A María y Mes de Mayo.	4
Op. 13. Ave Maria, spes nostra, salve! Texto bilingüe. En estilo popular.	6
Op. 14. Plegaria a la Virgen. Coro popular. Estrofas a 1 o 2 voces blancas	6
Op. 15. Cántico a María Coro popular. Estrofas a 1 o 2 voces blancas.	6
Op. 16. Canción a la Virgen. Coro popular. Estrofas a 1 o 2 voces blancas.	6
Op. 17. Plegarias a las Almas del Purgatorio. Para el tradicional «NOVENARI D'ANIMES» I. Oh Jesús aimant finíssim II. Jesucrist amb ulls d'amor	4
Op. 18. Eucaristia! Jesús en l'últim sopar. A 1 voz con acomp. estilo coral de Bach. Para «Corpus» y antes del sermón del MANDATO y Comunión	6
Op. 19. Dos canciones eucarísticas. I Veniu Pa del cel; II. A Jesús Amor.	6
Op. 20. Colección de dos villancicos. I. Com Pessebre; II. Com a Palau.	4
Op. 21. Dos canciones navideñas. I. Dorm al so de una cançó; II. Noel, Nadala, Villancico	4
Op. 22. Dos Via-Crucis. I. Per vostra passió sagrada; II. De nostres culpes, Senyor	6
Op. 23. Santa Teresa de Jesús. I. Véante mis ojos. A 3 voces blancas; II. Vuestra soy, para Vos nací. A una voz.	6
Op. 24. Santa Teresa de Jesús. I. Nada te turbe. A una voz. II. Vuestra soy, para Vos nací. A 3 voces blancas con adaptación para solaz de las Religiosas de «Fineses de l'aire fi» de Mn. Melendres	6
Op. 25. Tres cánticos a la Virgen de los Dolores. I. Oh vos omnes; II. Es la Verge Dolorosa; III. Set Dolors de Maria	6
Op. 26. A San José y a la Sagrada Familia. I. Salve Pater Salvatoris; II. Espòs sòu de Maria; III. Himne-Pregària a la Sgda. Família.	6
Op. 27. Tres cánticos al Sagrado Corazón de Jesús. I. Cor Jesu flagrans amore; II. Oh Sagrat Cor de Jesús; III. Jaculatoria	6
Op. 28. Himno a los Seminaristas Mártires. A una voz y final a 4 v. m. ad libitum. Para los Seminarios y en la campaña Pro Seminario	6
Op. 29. Si jo lligués, oh Maria. Estilo popular. A María y Mes de Mayo	6

SERIE B. Música religiosa texto latino. 10 opúsculos

Op. 1. Misa de San Salvador de Las Gnyolas. A una voz en estilo popular.	8
Parte de la voz	1
Op. 2. «Ut omnes unum sint». (Latín y castellano a una voz) Siete glosas musicales sobre el lema del Pontificado del Exmo. y Rvdmo Sr. Obispo de Barcelona, entresacadas del Cap XVII de San Juan. Obra estrenada en el Seminario de Barcelona. Textos apropiados para las Fiestas Misionales «DOMUND», campaña Pro Seminario y ante el Señor de manifiesto.	6
Op. 3. «Passio secundum Ioanem». Para el Viernes Santo. A 3 voces blancas	6
Op. 4. «O sacrum convivium». A 4 v. b.; Para Comunión. «Jesu dulcis memoria». A 3 v. b.	6
Op. 5. Tres navideñas latinas. I. «Gaude»; II. «Adeste»; III. «Gaudete» a una voz	6
Op. 6. En las profesiones religiosas. I. «Veni Sponsa»; II. «Veni electa mea»; III. «Unam petii». A una voz	6
Op. 7. Salve Montserratina A 3 voces, alternando con la Salve gregoriana solemne	6
Op. 8. Para profesiones religiosas. A Cristo mi dueño, canon a 3 voces blancas alternando con el «Veni, Sponsa Christi» y Motete «Quid retribuam Domino», a una voz. Para Comunión	6

Número de ejemplares

OFRECIMIENTO DEL AUTOR DE APOSTOLADO MUSICAL

Rdo. Dr. RAMÓN CASAJOANA Y CASAJOANA, PBRO.
Campmay, 68 - SABADELL (Prov. Barcelona)

A los Párrocos, Maestros y Comunidades Religiosas

El hecho de haber dedicado a la composición musical religiosa, como verdadero APOSTOLADO MUSICAL, gran parte de mi vida sacerdotal alternando con la vida de Coadjutor y luego como Párroco y actualmente como Organista, llevando escritas más de 500 composiciones siempre en estilo sencillo y popular, me ha dado cierta facilidad en este género religioso.

Así como para ser un buen escultor religioso precisa sentir y vivir la piedad, un Sacerdote Párroco y Músico sabe con sencillez de medios hacer vivir y comunicar el espíritu religioso en sus composiciones musicales.

El lema de mi APOSTOLADO MUSICAL es contribuir a dignificar el canto sagrado ofreciendo en mis composiciones unas melodías sencillas en que se adapta y sublima el texto para alabar a Dios cantando.

A más de las composiciones que presento en mi Catálogo-Circular, sobre textos en latín, castellano y catalán, de interés para las Parroquias o Comunidades Religiosas, por encargo y previo acuerdo compondré cantos a una o más voces, siempre en estilo netamente religioso, como motetes al Santísimo, a la Virgen, Himnos Misionales o a la fundadora del Instituto, para las Profesiones religiosas. Escriba con tiempo y mándeme letras para "GOIGS" del titular de su Parroquia o para las "CARMELLES DE PASQUA" que a veces tan agobiados se encuentran los Párrocos. Para las veladas de fin de Curso, unos CANTOS RÍTMICOS, RECREATIVOS O CATEQUÍSTICOS, pueden interesar. A petición haré la melodía sola o con acompañamiento fácil.

UNAS PALABRAS DEL PRELADO DIOCESANO

"EL OBISPO DE BARCELONA saluda con todo afecto al Rvdo. Sr. Dr. D. Ramón Casajoana y Casajoana, Presbítero, y le acusa recibo de sus letras de fecha 22 del actual, acompañando el Catálogo-Circular de su extensa producción musical, que desea ver difundida lo más posible para la mayor gloria de Dios N. S. e incremento de las funciones religiosas, felicitándolo muy cordialmente y bendiciendo su magnífico APOSTOLADO MUSICAL. Gregorio Modrego Casaus. Barcelona, 28-IX-48."

UNA CARTA DE UN PÁRROCO

Torre del Español, 1 de septiembre de 1949

Rvndo. Dr. D. Ramón Casajoana, Pbro.
Mtro. Comp. de M. S.
S A B A D E L L

Muy Sr. mío y apreciado compañero: Ayer día de San Ramón, fiesta de su glorioso Patrono, recibí los deseados Motetes de su fecunda pluma artística.

Sea mi enhorabuena por su onomástica y por toda su acertada producción musical, pues que me agrada de verdad su estilo musical. Revela una gran belleza en la inspirada sencillez de la melodía que atrae y conmueve. Hace vibrar el corazón. Hace rezar. Eleva el alma. En una palabra es Música Sagrada de verdad, un verdadero APOSTOLADO MUSICAL.

Cuando en mi Parroquia el año pasado ensayábamos los VILLANCICOS de Ud. Ops. 4, 5, 20 y 21, de la Serie A. exclamaron los cantores: "Oh, que bonic!"

Le felicito con toda mi alma. Procuro adquirir poco a poco más música de su extenso y variado repertorio. En el Op. 6. de la Serie C. Súplica a la Santísima Virgen: "Soy un pobre pecador" que acabo de recibir, se nota su maestría contrapuntística.

En el mes de Agosto he estado en varios pueblos vecinos de la Ribera del Ebro con motivo de las Fiestas Mayores y en casi todas las Parroquias se canta la Misa de Pío X, o una Misa Perosiana. Y yo me pregunto muchas veces: ¿Porqué no se cantan Misas de autores españoles?

No soy español como habrá averiguado por mi apellido y también en la manera de expresarme, pero soy un gran admirador de la música española clásica.

Vine a España para investigar las obras de Vitoria, Morales, Guerrero, etc. y ejerzo de Cura-Ecónomo en este pueblecito de Torre del Español, donde tiene un amigo; mis parroquianos son muy amantes de la música.

Le suplico tenga la bondad de remitirme contra reembolso la Partitura de la Misa escrita por Vd. y que en su Catálogo corresponde a la Serie B. Op. 1. "MISA DE SAN SALVADOR DE LAS GUNYOLAS" y un ejemplar de su obra catequística: "ENSENYEM CATECISME ALS INFANTS".

Con toda consideración y veneración le saluda su affmo.
s. s. en Cristo

CONRADO WINKLER, Pbro.

- Op. 9. «Stephanus profomartyr». Cinco glosas musicales a 1 voz, o como Choral a 4 v. m. 6 Ptas.
 Op. 10. «Canticum amoris». Motete a 4 voces iguales, sobre el texto del Evangelio de San Juan, Cap. XXI, versos 15-21. Estrenado por el CUARTETO VOCAL ORPHEUS DE BARCELONA. 6

SERIE C. Música polifónica para orfeones y masas corales 12 opúsculos

- Op. 1. Simfonia monocorde. Monserrat és Simfonia, Montserrat és Melodia. Poema Choral a 4 voces mixtas, texto de Mn. Alfons Ramírez. 8
 Op. 2. «Corpus», texto de Carles Martí y «A Jesús Sagramentat», texto de Mn. Jacinto Verdaguer. Dos cánticos espirituales a 4 voces mixtas. 6
 Op. 3. Canción navideña. En canon a 3 voces blancas iguales. Textos Cast. (Mugueta); Cat. (P. Castellort); y Lat. (Dr. Casajoana). 6
 Op. 4. ¡Señor, que vea! Cántico Espiritual a 3 v. b. Texto de Daniel Ciga. 6
 Op. 5. Súplica a Jesús crucificado. Cántico Espiritual en canon a 4 y 3 voces; «Gloria a ti» (Introducción) a 4 v. m; y «Antes que cierres tus ojos», a 3 voces blancas. Texto de Don Daniel Ciga. 6
 Op. 6. Súplica a la Santísima Virgen: «Soy un pobre pecador». Cántico Espiritual en Canon a 3 voces blancas. Texto de Don Daniel Ciga. 6
 Op. 7. Canción de cuna «Tin tan». Coro a una voz y Estrofas a 4 voces mixtas. Textos Cast. y Cat. del P. Castellort. 6
 Op. 8. «Rosa, Rosa» Canción a 4 voces iguales. Texto de Pilar Tous de Cirera. Estrenada por el CUARTETO VOCAL ORPHEUS DE BARCELONA. 6
 Op. 9. «El sol es pon a l'horitzó». Canción a 4 voces iguales. Texto de Pilar Tous de Cirera. Estrenada por el CUARTETO VOCAL ORPHEUS. 6
 Op. 10. «El plany del cirerer». Canción a 4 v. i. Texto de Pilar Tous de Cirera. Estrenada por el CUARTETO VOCAL ORPHEUS. 6
 Op. 11. «Repic de campanes» (Cançó de Bressol). A 4 voces iguales. Texto de Miguel Saperas. Estrenada por el CUARTETO VOCAL ORPHEUS. 6
 Op. 12. «El cant fidel» Himne a Castellar del Vallès. A 4 veus mixtes. Text de Joan Arús Colomer, Mestre en Gai Saber. 6

SERIE D. Música recreativa para veladas (A una voz con acomp. de piano) 11 opúsculos

- Op. 1. Records d'infantesa. Text de Josep Argemí Sallarès. 6
 Op. 2. «A un infant mort tot just nat». Text de Mn. Plàcid Armengol. 6
 Op. 3. «La teva cançó», Text de Pilar Tous de Cirera. y «La túnica de Jesús». Text de P. J. García, C. O. 6
 Op. 4. «Vigila que un cantiró» (Cançoneta). Text de Pilar Tous de Cirera. 6
 Op. 5. Dues cançons de bressol: «Plorós desembre» Text de Mn. Melendres, versió del P. Castellort; «Caminet de l'Establia». Text de Jordi Pons. 6
 Op. 6. «A la germana que ha fet de mare». Text d'Ezequiel Estruch. 6
 Op. 7. «Lo violí de Sant Francesch». Text de Mn. Jacinto Verdaguer. 6
 Op. 8. «Elogi de la Vellesa», (M.^a C. Duran); «De vell a vella» (Victor Català). Apropiado Homenaje a la Vejez 6
 Op. 9. «Cançó dels Sants Innocents». Text de Mn. Melendres y «Paisatge» Text de Mugueta. 6
 Op. 10. «Pobra cor» i «Com la ginesta». Texts de Mercè de Torrecasana. 6
 Op. 11. «Floreix per Déu» Text de Manuela Camprubí. 6

SERIE E. Cantos rítmicos y «Caramelles» 7 opúsculos

- Op. 1. Dos cantos Rítmicos. I. Las Trenzas de Teresita; II. Mi Muñeca. A una voz, texto bilingüe. 6
 Op. 2. Dos cantos Rítmicos. I. Las Estaciones; II. Dadle a la cuerda. A una voz texto bilingüe. 6
 Op. 3. Dos cantos Rítmicos. I. Tocan las Campanas; II. Juegan los Niños a Corro. A 1 v. texto bilingüe. 6
 Op. 4. Caramelles de Pasqua. I. Cantem, cantem; II. En la Pasqua del Senyor. Para cantar a 1 o 2 voces. 6
 Op. 5. Caramelles de Pasqua. I. Pasqua Florida; II. Es avui de Pasqua el jorn. Para cantar a 1 o 2 voces. 6
 Op. 6. Caramelles de pasqua. I. Som el jovent, II. Avui que és dia de Pasqua, Para cantar a 1 o 2 voces. 6
 Op. 7. Caramelles de Pasqua. I. Cantem. amb il·lusió; II. Pasqua florida, Pasqua nova. Para cantar a 1 o 2 voces. 6

Total de ejemplares solicitados
que se servirá remitir a

Don

Firma, rúbrica y sello

Calle Núm.

Población (Provincia)

IMPRESOS

Rdo. Dr. Ramón Casajoana, Pbro.

Mtro. Comp. de M. S.

Campmany, 68

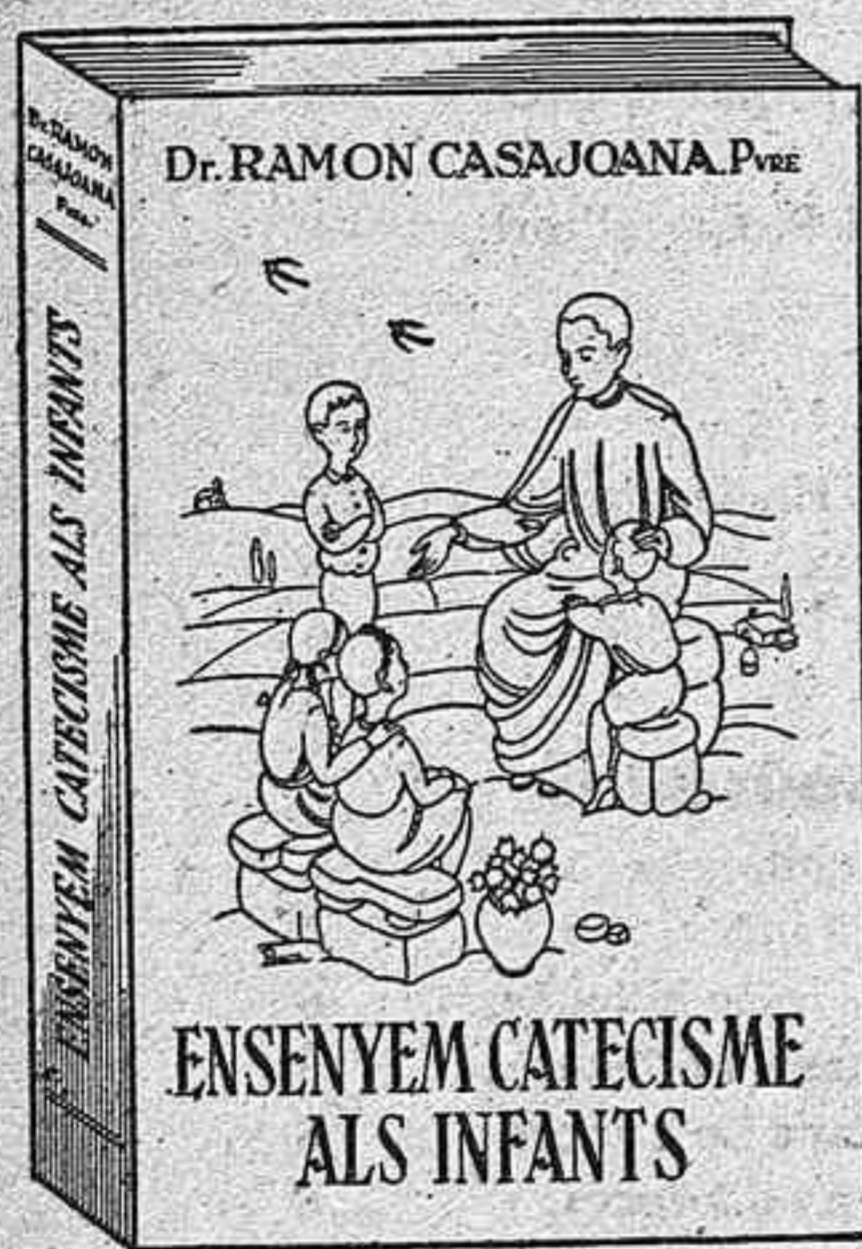
SABADELL

(Prov. de Barcelona)

NOTAS:

Las obras están a la venta en las Casas de Música y principales librerías de Barcelona.

Todos los pedidos hechos directamente al Autor, se remitirán por correo y cobrarán contra reembolso, libres de gastos y desde cinco ejemplares con un 10 % de descuento.



135 PAGINAS - 12 PESETAS

“ENSENYEM CATECISME ALS INFANTS”

Obra sencilla, fruto del apostolado catequístico parroquial

De utilidad a Sacerdotes, Catequistas, Maestros y padres de familia
Prólogo de Angel Marqués

Ilustraciones de Marra y Valdeperas. Portada iluminada a mano
El mejor obsequio para primera comunión
El libro imprescindible para los catequistas

JUICIOS CRITICOS DE “ENSENYEM CATECISME ALS INFANTS”

Dr. E. Luño Peña, Rector de la Universidad de Barcelona. - He leído con la mayor complacencia su libro «ENSENYEM CATECISME ALS INFANTS». Me agrada su bella y sugestiva presentación tipográfica, su admirable método didáctico y la unción apostólica que impregna todas sus páginas. Es una preciosa joya de la Pedagogía Catequística.

Octavi Saltor. - El manual de Catecisme del Dr. Casajoana és fruit del seu zel, de la seva experiència i del seu esperit de comprensió de l'ànima infantil i dels delicats problemes pedagògics que planteja la seva introducció suficient, pre-eucarística, a les Veritats fonamentals de la nostra Fè.

P. Antonio Castro, S. I. - Un texto dotado de buena pedagogía y suave unción cristiana; lo juzgo muy útil a los catequistas para enseñar a los niños y aún a muchos fieles mayores.

Leandre Amigó, - Llibre modèlic en el seu gènere. Escrit en un estil llis, entenedor i pedagògic: forjador de consciències rectilíneas i caràcters. No deu faltar en cap llar cristiana.

De T. B, en “Ave Maria” - Resaltan sus dotes de excelente pedagogo, con un lenguaje adecuado al vocabulario infantil. Mucho ha de ayudar a los Maestros y Catequistas

Envíe:ejemplares «Ensenyem Catecisme als infants»

Firma, rúbrica y sello

Don

Calle Núm.

Población (Provincia)

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Capital desembolsado.....	Ptas. 228.237.000.00	»
Reservas.....	» 242.857.192.68	»

428 SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

SUCURSAL DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

LIBRETAS DE AHORRO

SUCURSALES EN LA PROVINCIA: ALICANTE, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Villajoyosa y Villena.

(Texto aprobado por la Dirección General de Banca, con el número 229, el 7 de Julio 1949)

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

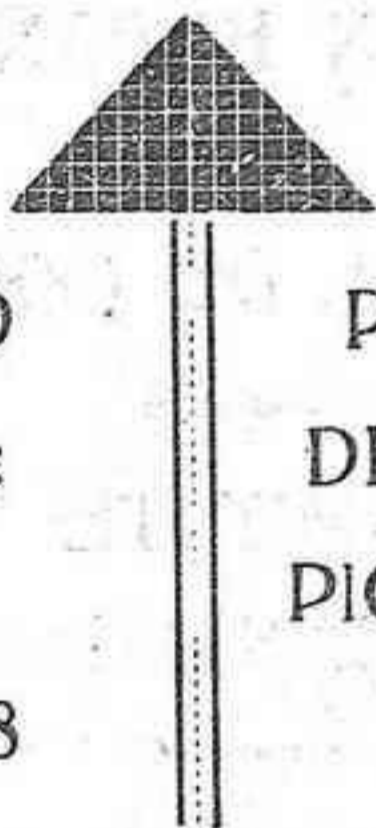
TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO

:: :: EN :: ::

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

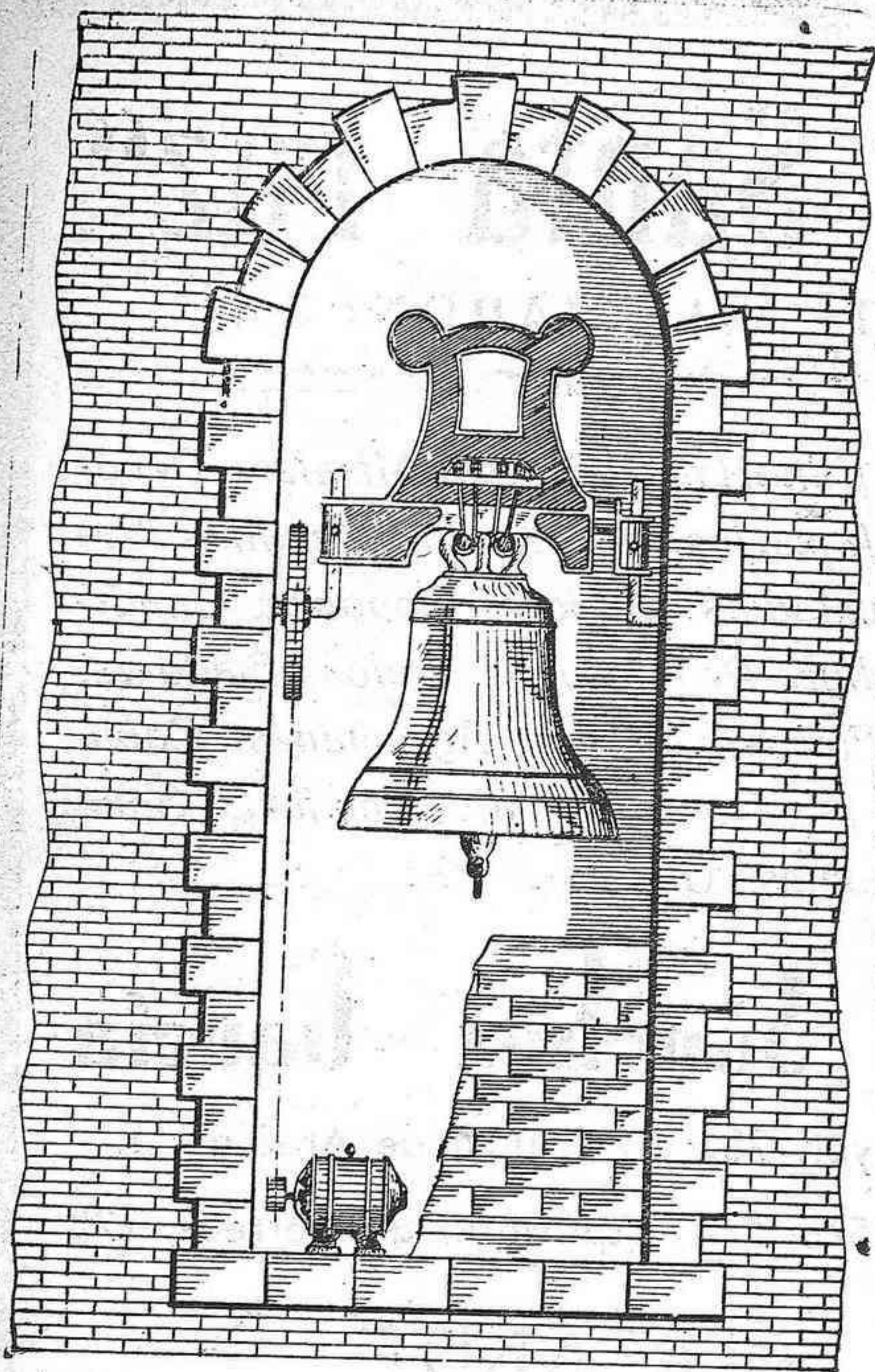
GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excimos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



Mr

'PREMAR'

SOAD. LDA.

FUNDICION

Nueva de Cervantes

7 al 11

**ARMILLA
(GRANADA)**

Mr

CAMPANAS: Fundición y Refundición.

ACCESORIOS: Yugos metálicos, Badajos.

COJINETES: Oscilantes a Bolas, de engrase automático.

INSTALACIONES: Movidas por medio de Motores reductores, para el volteo desde cualquier dependencia de la Iglesia, o con Cigüeñal a mano desde el pie de la Torre.

RELOJES PUBLICOS: Instalación y reparación de los mismos.

ACOPLAMIENTO de Yugos a campanas actualmente en uso.

FLETES SEGUROS Y FRANQUICIA FERROVIARIA, por cuenta de la casa fundidora.

MAQUINARIA EN GENERAL: Construcción de toda clase de Maquinaria.
Proyectos Gratis.

“La Santa Faz”

(ANTES LA JAPONESA)

Librería Editorial Religiosa, Misales, Devocionarios, Rosarios, Estampería, Medallas, Sagrarios, Custodias, Cálices, Copones, Candelaría, Escultura Religiosa, Cingulos, Fiadores, Puntillas, Flecos, Galones, Agremanes, Canutillos oro y plata para bordar, Lentejuela, Sombreros, Bonetes, Gorros. :: :: ::

Juan Sánchez García

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.

Teléfono, 2575,

Apartado de Correos, 123

ALICANTE

REPRESENTACION DE — —

La Casa J. de Muller, S. A.

— — TARRAGONA

Los mejores Vinos de Misa, venta por Garrafas y a granel.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAIDA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Bodegas de elaboración

Idiáquez número 5

en **ALCAZAR**

Telegramas: LOIDI

de **SAN JUAN**

Fundada el año 1875



Ciudad Real

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

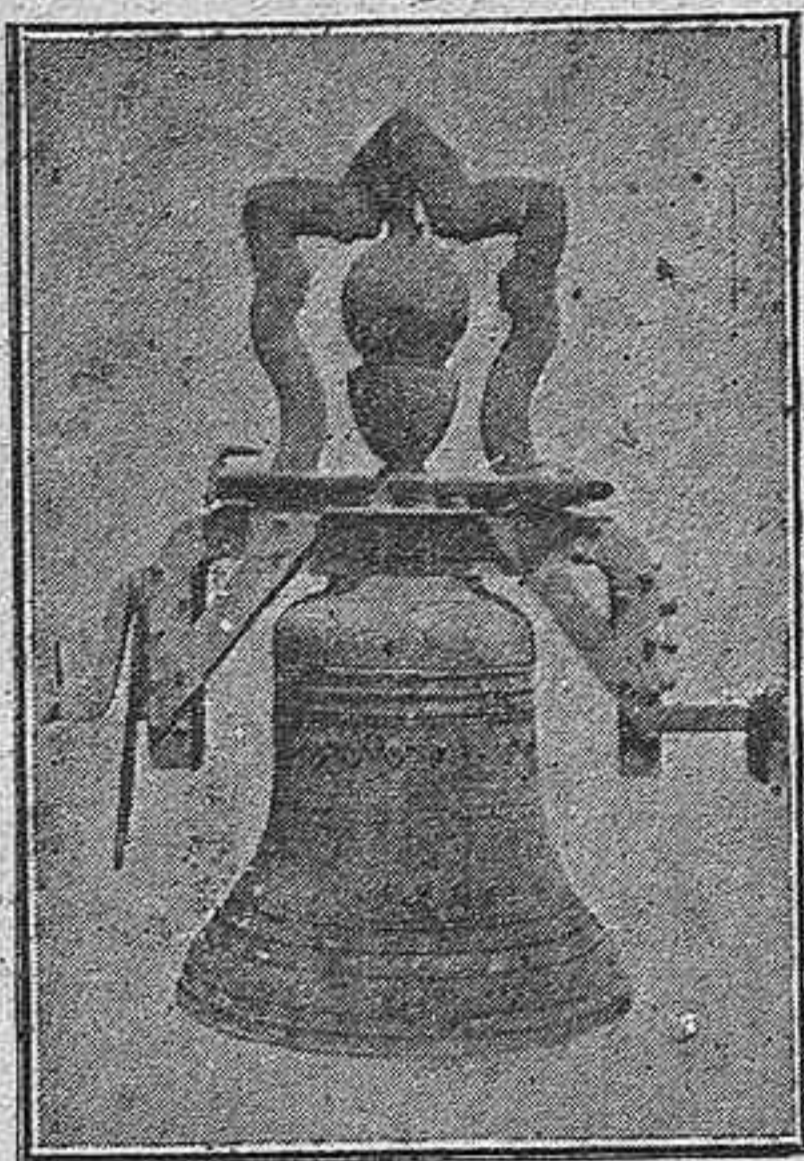
EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Gran Fábrica de Fundición de Campanas

La más antigua y acreditada en España

Hijos de Constantino Linares



FABRICA: Príncipe de Asturias, 10.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Dirección y Oficinas: Apartado de
Correos n.º 2.
CARABANCHEL BAJO (Madrid).

Proveedores de la Real Casa y Patrimonio. Casa recomendada por todas las Diócesis de España. Exportadora a los principales países de Sud-América.

Especialidad en campanas musicales de carrillón, formas esquilón, romanas, inglesas y a la antigua española. Yugos metálicos para el volteo a cuerda desde el pie de la torre. Instalación de aparatos de auto-volteo eléctrico, bien por el sistema de botones automáticos o interruptores.

Se hacen proyectos y estudios por Ingenieros y técnicos de la Casa completamente gratis.

Se garantizan las nuevas campanas por quince años y se entregan los encargos dentro de los cuarenta días siendo por cuenta de la Casa todos los portes de Ferrocarril.

Se admiten materiales y se refunden campanas rotas con sus mismas aleaciones, forma y sonido que tuvieron antes de romperse.

Concede las máximas garantías y facilidades de pago.

Consultad esta importante Casa antes de efectuar vuestros encargos.